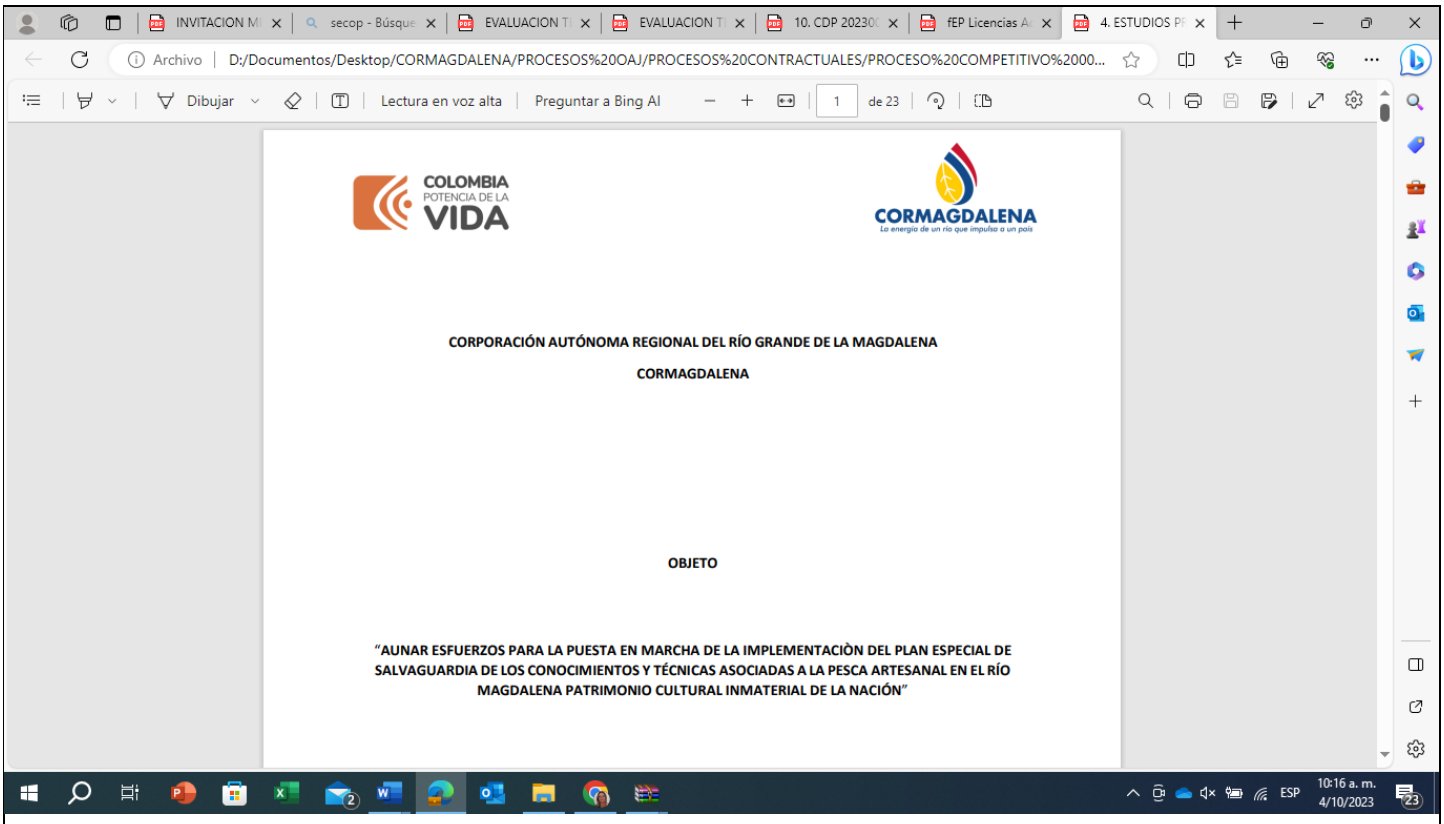
INFORME DE ACTIVIDADES No 09	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No	CPS-024-2023
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales especializados de asesoría jurídica integral para el fortalecimiento de la Subdirección de Gestión Comercial de Cormagdalena.
PERIODO	Del 01 al 30 de septiembre de 2023
CONTRATISTA	Natalia Céspedes Meisel
IDENTIFICACIÓN	55305483

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1.Apoyar legalmente a la Subdirección de Gestión Comercial en los asuntos relacionados con las actividades portuarias y no portuarias que se encuentren a cargo de esta subdirección.	1. Para el periodo del informe no fueron asignadas tareas para esta obligación.
2.Brindar apoyo jurídico a la Subdirección de Gestión comercial en los intereses que tenga CORMAGDALENA en la celebración de actos y negocios jurídicos en desarrollo de las funciones atribuidas a la subdirección de Gestión Comercial.	2. Apoyo y seguimiento jurídico a los intereses de Cormagdalena en virtud a: • PROCESO COMPETITIVO - No. P.C.-002-23 • MÍNIMA CUANTÍA No. 023-23 • ESTUDIO PREVIO COMPRA MOBILIARIO HONDA.
3.Proyectar actos administrativos relacionados con actividades portuarias y no portuarias.	3. Para el periodo del informe no fueron asignadas tareas para esta obligación.
4.Apoyar en la elaboración de respuestas desde el punto de vista legal a las peticiones y/o solicitudes a cargo de la Subdirección de Gestión Comercial.	4. respuestas a observaciones realizadas por los oferentes en los siguientes procesos: • PROCESO COMPETITIVO - No. P.C.-002-23 • MÍNIMA CUANTÍA No. 023-23 • ESTUDIO PREVIO COMPRA MOBILIARIO HONDA.

5.Realizar seguimiento a las actuaciones administrativas y jurídicas correspondientes a las solicitudes de concesión portuaria y al otorgamiento de permisos no portuarios	5 Para el periodo del informe no fueron asignadas tareas para esta obligación.
6.Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los documentos previos necesarios para la contratación de bienes o servicios requeridos por la subdirección de Gestión Comercial.	6. Revisión de documentos jurídicos y publicación de los mismos de los contratos de prestación de servicio de los señores: • Miguel Ángel Taján • Ricardo Tejera • Yimmy Ahumada • Mauro Vides
7.Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Comercial en la elaboración de estudios de orden legal que la entidad requiera para la expedición o modificación de Acuerdos, Resoluciones, y demás actos administrativos que expida la Subdirección Gestión Comercial.	7. Elaboración de estudios de orden legal en procesos: • PROCESO COMPETITIVO - No. P.C.-002-23: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1-007-2023 • MÍNIMA CUANTÍA No. 023-23 • ESTUDIO PREVIO COMPRA MOBILIARIO HONDA
8. Brindar apoyo en la revisión y aprobación de las garantías que amparen los contratos de concesión portuaria y/o permisos no portuarios en trámite o aquellos que llegasen a presentarse.	8. Apoyo en la revisión de garantías aportadas en materia de contratación de la corporación de los contratos de prestación de servicios y procesos mencionados.
9. Brindar a apoyo a la gestión y trámite de liquidación de los contratos a cargo de la Subdirección de gestión comercial.	9. Para el periodo del informe no fueron asignadas tareas para esta obligación
10. Asistir a reuniones, comités, visitas y mesas de trabajo a que haya lugar, convocadas por la Subdirección de Gestión Comercial y realizar acompañamiento presencial en caso de requerirse.	10. Asistencia a reuniones virtuales y presenciales convocadas por: la Dirección Ejecutiva y Oficina Asesora Jurídica de Cormagdalena: • Charlas con el Director. • Reuniones de seguimiento jurídico en el área asignado.

5. EVIDENCIAS

1.No aplica.
2 y 4

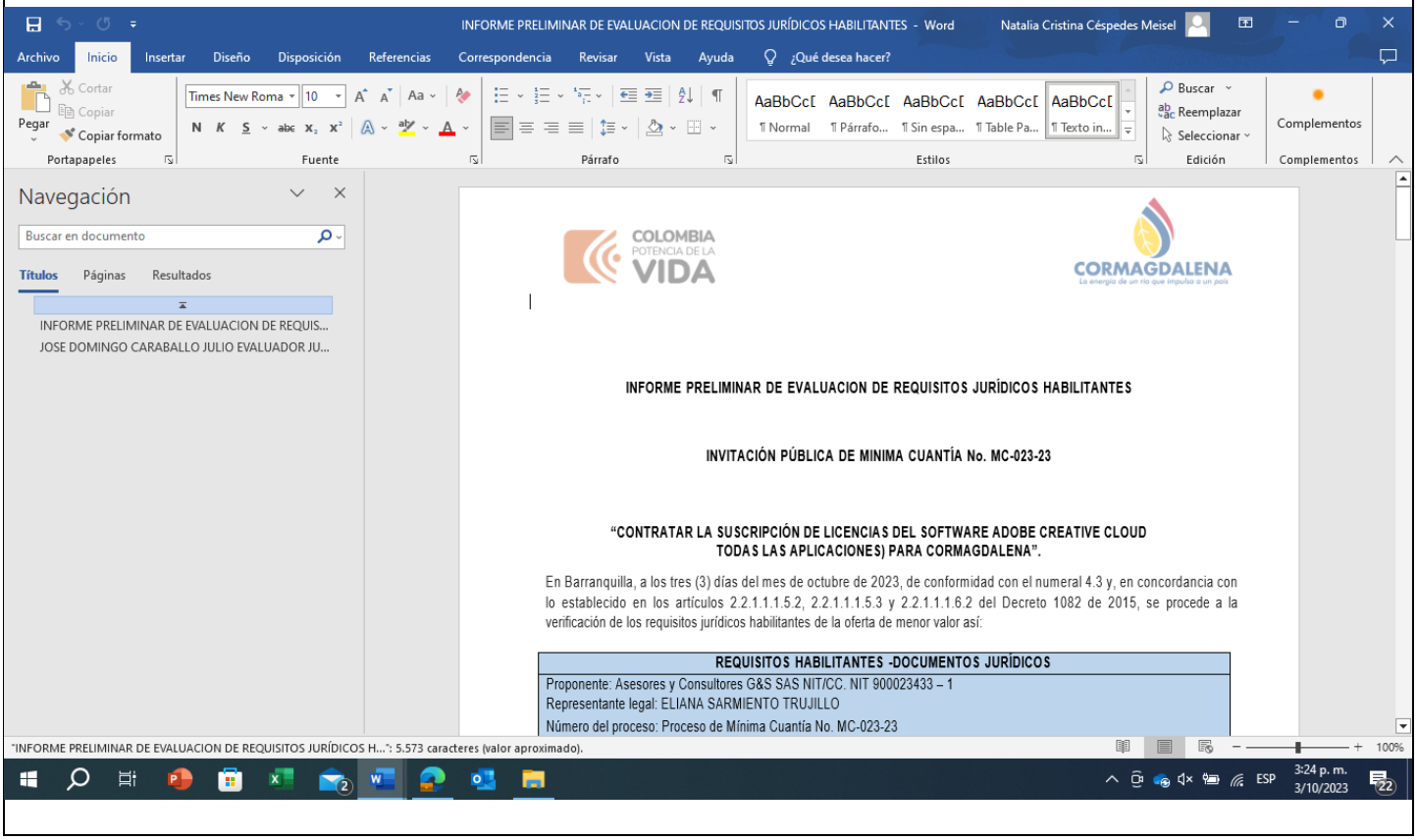


CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA

CORMAGDALENA

OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA IMPLEMENTACIÒN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE LOS CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS ASOCIADAS A LA PESCA ARTESANAL EN EL RÍO MAGDALENA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN"



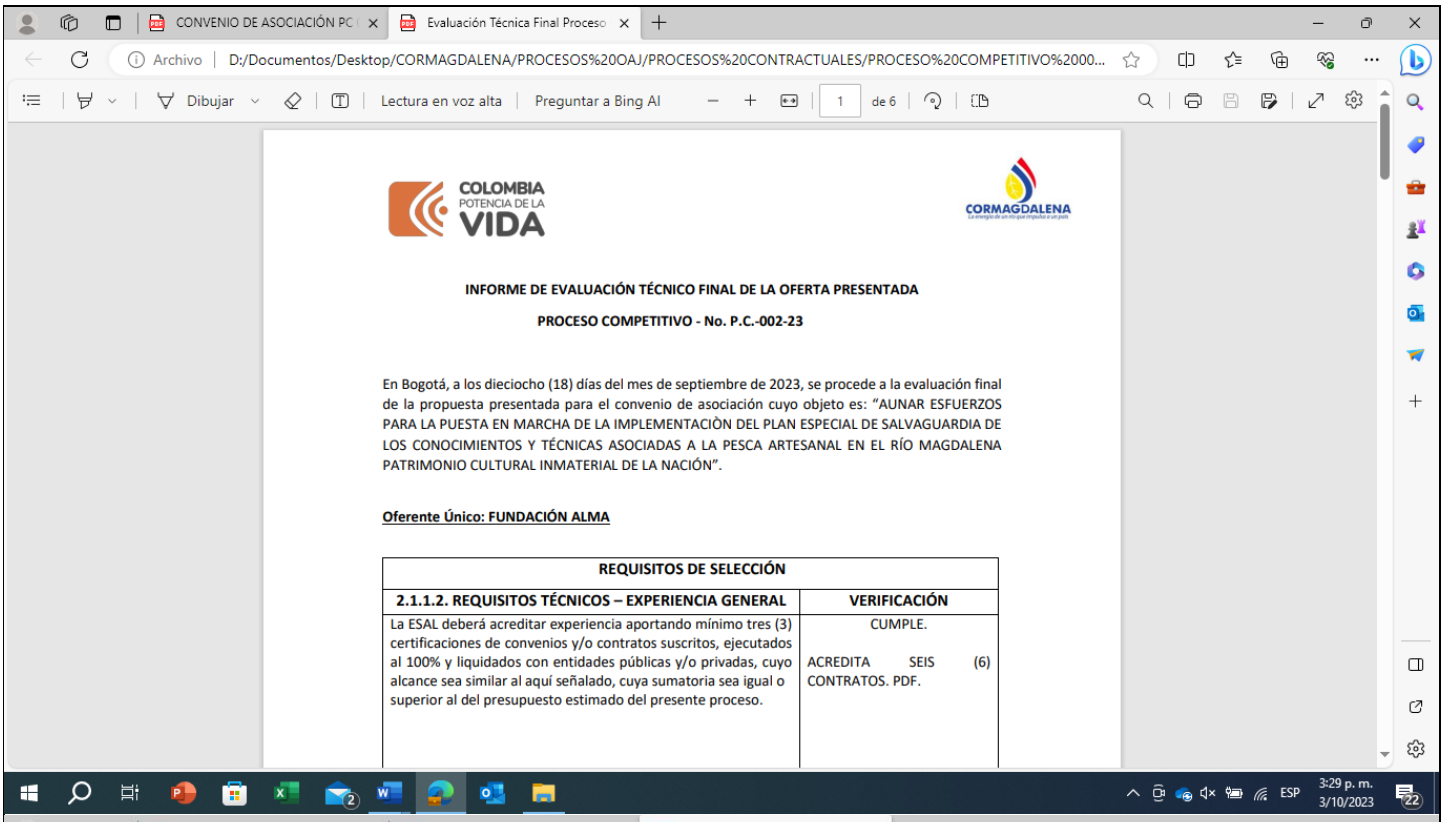
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. MC-023-23

"CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD TODAS LAS APLICACIONES) PARA CORMAGDALENA".

En Barranquilla, a los tres (3) días del mes de octubre de 2023, de conformidad con el numeral 4.3 y, en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.2, 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta de menor valor así:

REQUISITOS HABILITANTES -DOCUMENTOS JURÍDICOS
Proponente: Asesores y Consultores G&S SAS NIT/CC. NIT 900023433 – 1
Representante legal: ELIANA SARMIENTO TRUJILLO
Número del proceso: Proceso de Mínima Cuantía No. MC-023-23



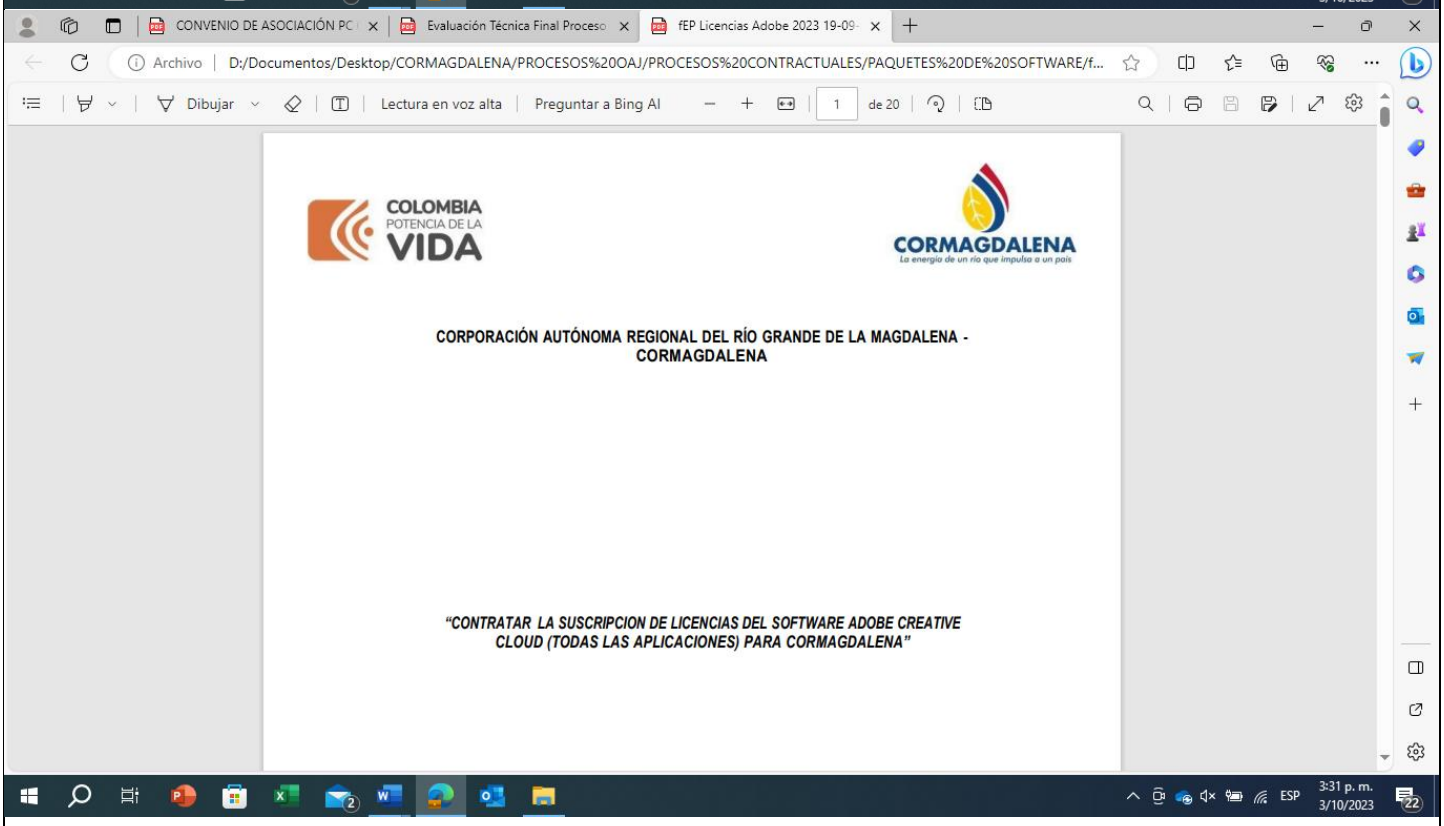
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO FINAL DE LA OFERTA PRESENTADA

PROCESO COMPETITIVO - No. P.C.-002-23

En Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023, se procede a la evaluación final de la propuesta presentada para el convenio de asociación cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA IMPLEMENTACIÒN DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE LOS CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS ASOCIADAS A LA PESCA ARTESANAL EN EL RÍO MAGDALENA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN".

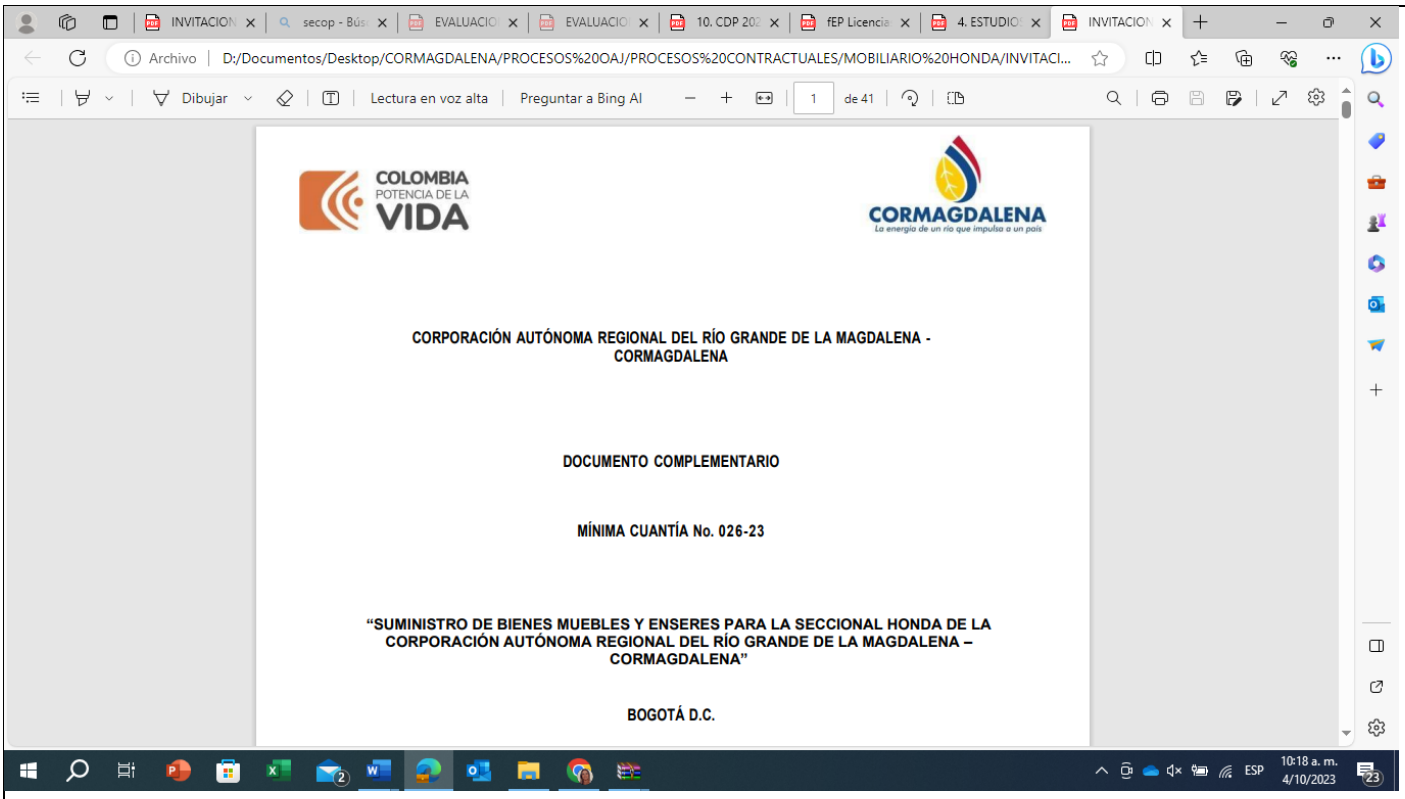
Oferente Único: FUNDACIÓN ALMA

REQUISITOS DE SELECCIÓN	
2.1.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA GENERAL	**VERIFICACIÓN**
La ESAL deberá acreditar experiencia aportando mínimo tres (3) certificaciones de convenios y/o contratos suscritos, ejecutados al 100% y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo alcance sea similar al aquí señalado, cuya sumatoria sea igual o superior al del presupuesto estimado del presente proceso.	CUMPLE. ACREDITA SEIS (6) CONTRATOS. PDF.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

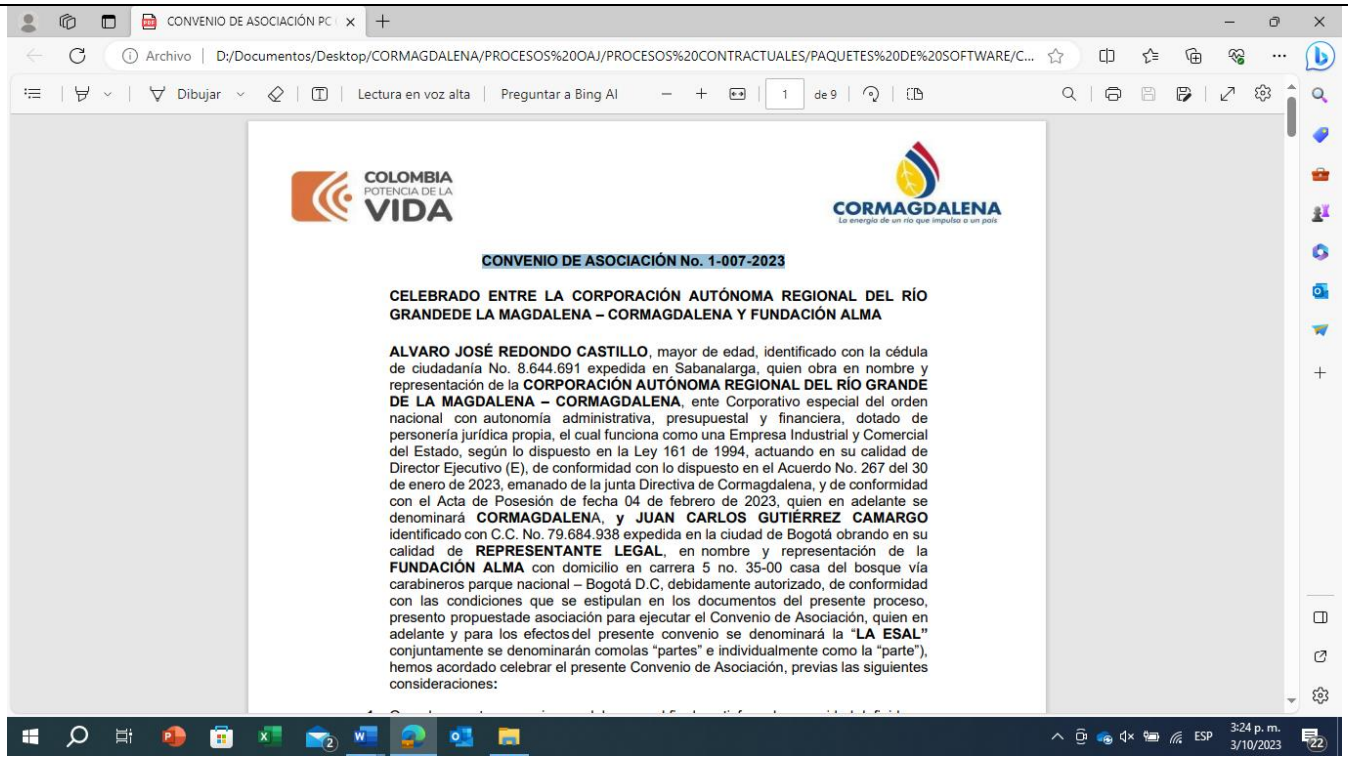
"CONTRATAR LA SUSCRIPCION DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD (TODAS LAS APLICACIONES) PARA CORMAGDALENA"



3 y 5.No aplica.

6.





COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

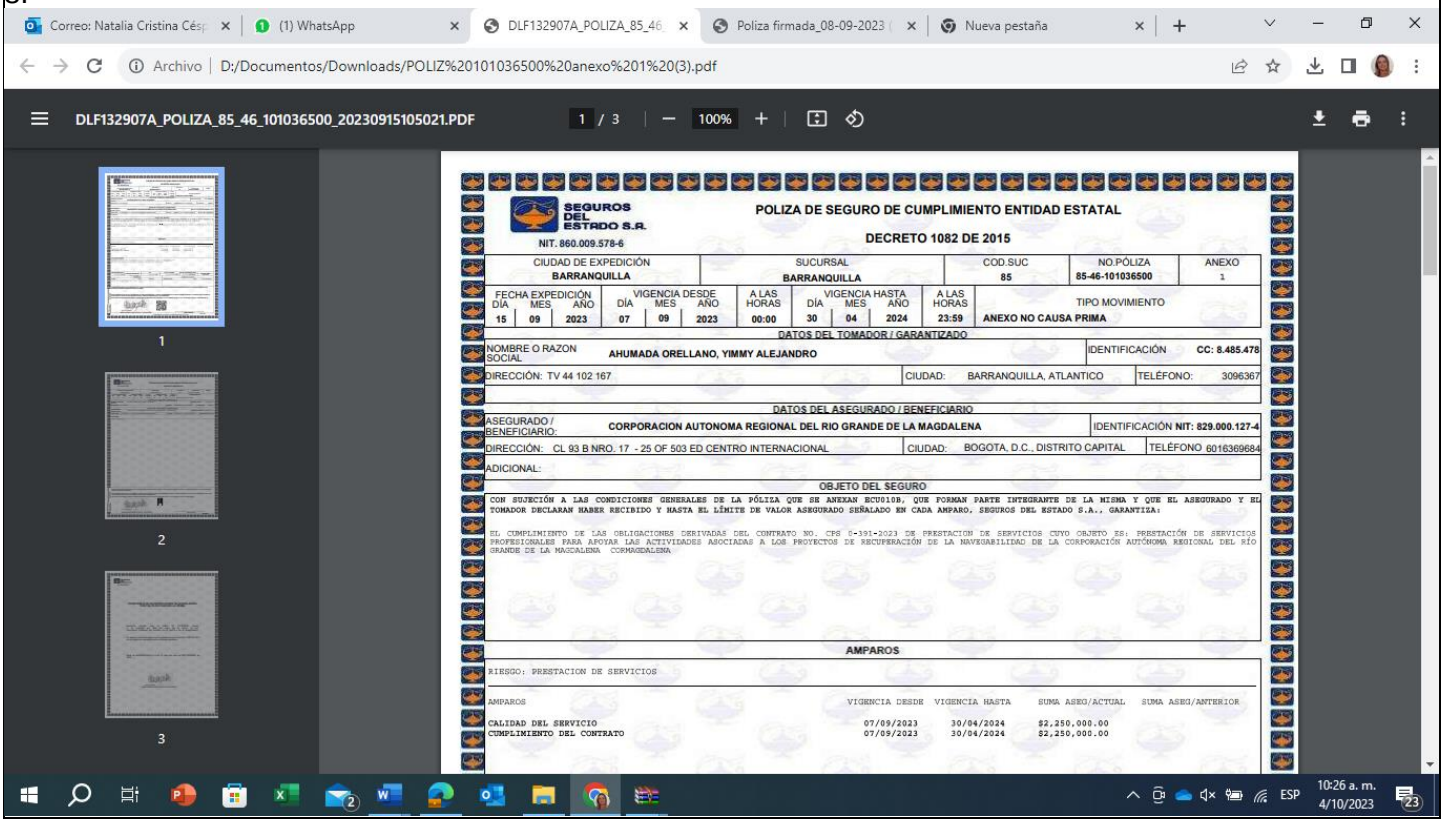
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1-007-2023

CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDEDE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y FUNDACIÓN ALMA

ALVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.644.691 expedida en Sabanalarga, quien obra en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA**, ente Corporativo especial del orden nacional con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotado de personería jurídica propia, el cual funciona como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, según lo dispuesto en la Ley 161 de 1994, actuando en su calidad de Director Ejecutivo (E), de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 267 del 30 de enero de 2023, emanado de la junta Directiva de Cormagdalena, y de conformidad con el Acta de Posesión de fecha 04 de febrero de 2023, quien en adelante se denominará **CORMAGDALENA**, **y JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CAMARGO** identificado con C.C. No. 79.684.938 expedida en la ciudad de Bogotá obrando en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, en nombre y representación de la **FUNDACIÓN ALMA** con domicilio en carrera 5 no. 35-00 casa del bosque vía carabineros parque nacional – Bogotá D.C, debidamente autorizado, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del presente proceso, presento propuestade asociación para ejecutar el Convenio de Asociación, quien en adelante y para los efectos del presente convenio se denominará la **"LA ESAL"** conjuntamente se denominarán comolas "partes" e individualmente como la "parte"), hemos acordado celebrar el presente Convenio de Asociación, previas las siguientes consideraciones:

7

8.



DLF132907A_POLIZA_85_46_101036500_20230915105021.PDF

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-46-101036500	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	09	2023	07	09	2023	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AHUMADA ORELLANO, YIMMY ALEJANDRO	CC: 8.485.478

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TV 44 102 167	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3096367

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 829.000.127-4
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 93 B NRO. 17 - 25 OF 503 ED CENTRO INTERNACIONAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016369684

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

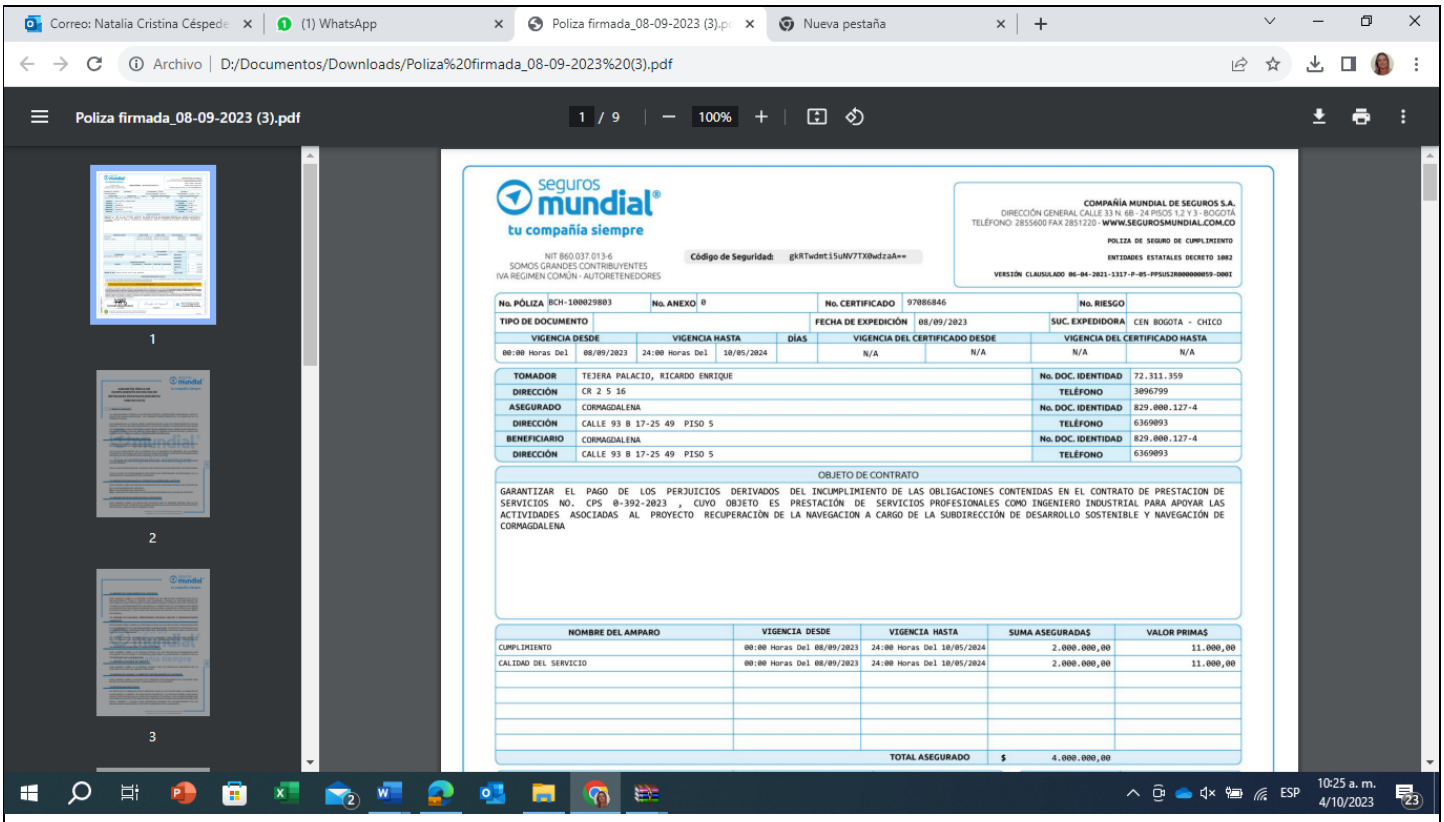
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CPS 0-191-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA

AMPAROS

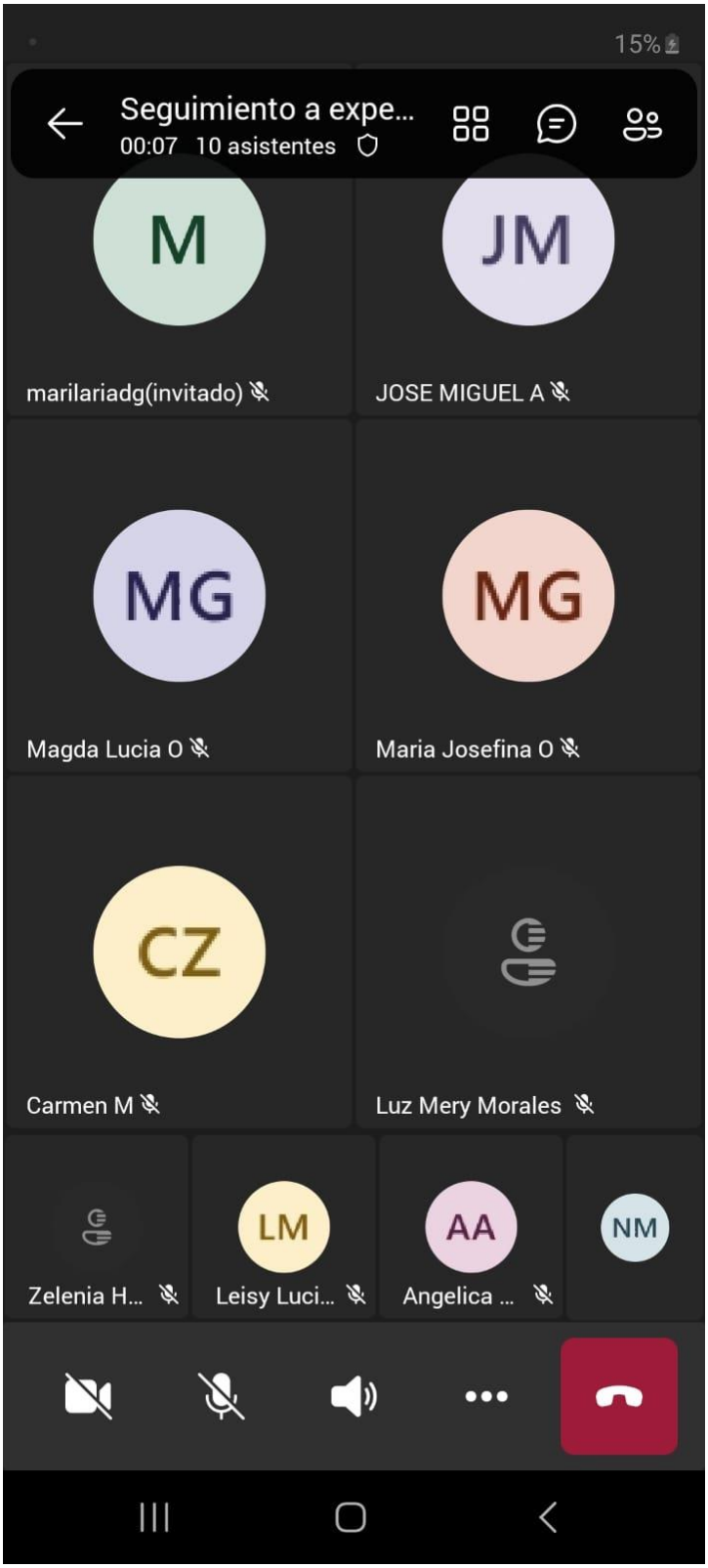
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

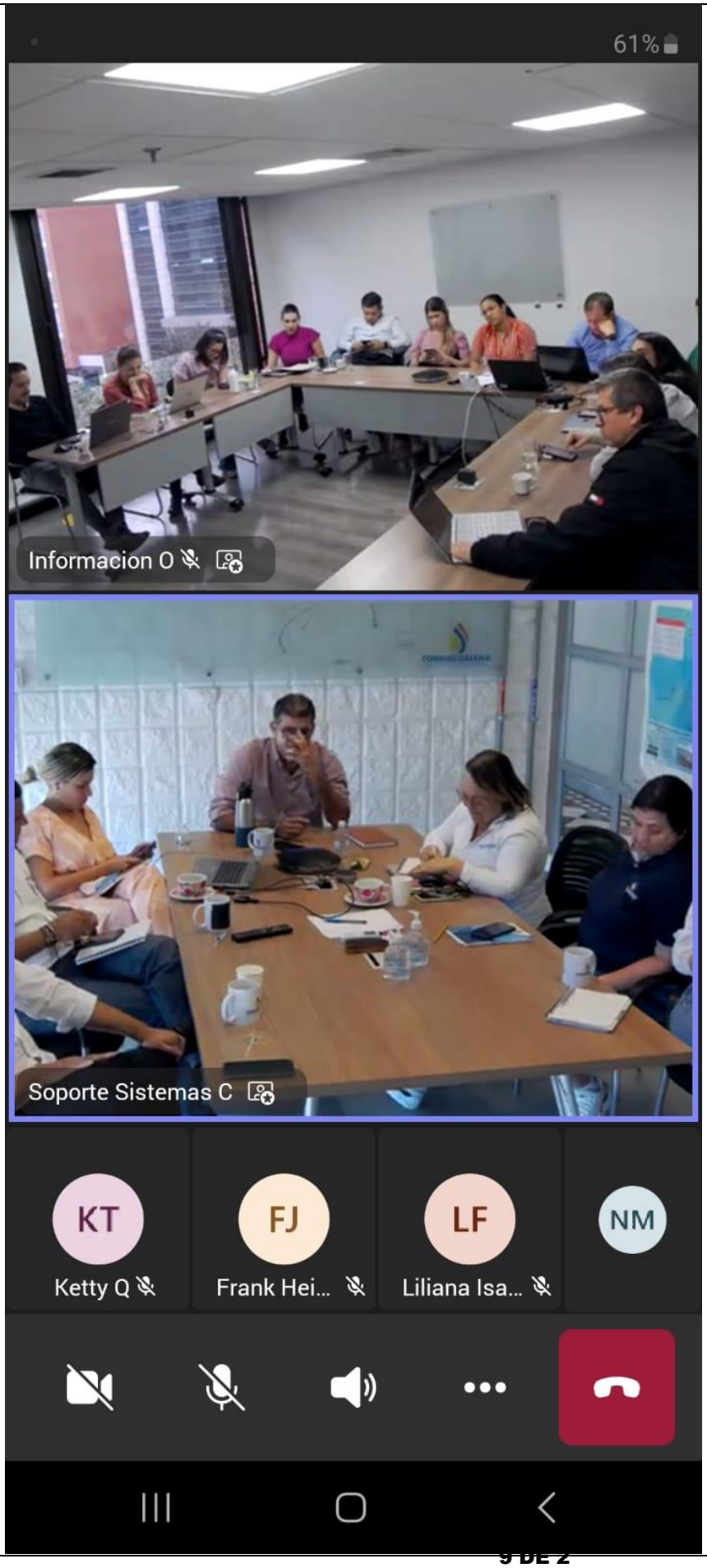
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	07/09/2023	30/04/2024	$2,250,000.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/09/2023	30/04/2024	$2,250,000.00	


Poliza firmada_08-09-2023 (3).pdf
seguros mundial
tu compañía siempre
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Código de Seguridad: gkRTwdmti5uNV7TX0wdzaA==
No. PÓLIZA BCH-100029803
No. ANEXO 0
No. CERTIFICADO 97086846
TOMADOR TEJERA PALACIO, RICARDO ENRIQUE
DIRECCIÓN CR 2 5 16
ASEGURADO CORMAGDALENA
DIRECCIÓN CALLE 93 B 17-25 49 PISO 5
BENEFICIARIO CORMAGDALENA
DIRECCIÓN CALLE 93 B 17-25 49 PISO 5
OBJETO DE CONTRATO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CPS 0-392-2023 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACION A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE CORMAGDALENA
TOTAL ASEGURADO $ 4.000.000,00


seguros mundial
tu compañía siempre
Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.08.23 14:33:10 -05:00
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES
Código de Seguridad: siAg2cLL01zvBIxWYf2Cyw==
No. PÓLIZA BCH-100029356
No. ANEXO 0
TOMADOR
DIRECCIÓN
ASEGURADO
DIRECCIÓN
BENEFICIARIO
DIRECCIÓN
OBJETO DE CONTRATO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS SERVICIOS NO. CPS 0-373-2023 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESION DE CORMAGDALENA

9. No aplica.

10. 
15%
Seguimiento a expe...
00:07 10 asistentes
M
JM
marilariadg(invitado)
JOSE MIGUEL A
MG
MG
Magda Lucia O
Maria Josefina O
CZ
Carmen M
Luz Mery Morales
LM
AA
NM
Zelenia H...
Leisy Luci...
Angelica ...


61%
Informacion O
Soporte Sistemas C
KT
Ketty Q
FJ
Frank Hei...
LF
Liliana Isa...
NM

 Firmado digitalmente por MARIA ESTELA PAEZ BETTER	
MARIA ESTELA PAEZ BETTER **Supervisora**	**NATALIA CÉSPEDES MEISEL** **Contratista**